

Hace más de 5 años paciente que sufre de esclerosis múltiple no reciben medicamentos

En el marco del mundial de la Esclerosis Múltiple, a celebrarse, este 30 de mayo, pacientes que sufre esta terrible condición alzan su voz en pro del derecho a la salud debido a que el Programa Nacional de Pacientes EM que estaba a cargo del IVSS, el cual prestaba atención especializada y dotación de los medicamentos específicos para el tratamiento de la enfermedad, dejó de funcionar hace más de cinco años.

Según Mónica Pascual, representante de la Asociación Civil de Paciente con Esclerosis Múltiples, en Punto Fijo, explicó que desde ese tiempo, los pacientes quedaron sin la provisión de los tratamientos que están pautados para demorar el avance de la afección: Betaferón, Avonex, Rebif, Copaxone y Tysabri. Estos medicamentos se distribuían a lo largo de todo el territorio nacional, en las farmacias de Alto Costo del IVSS.



Hay que reseñar que según la Asociación Civil de Pacientes con Esclerosis Múltiple de Venezuela, a través de nota de prensa estableció que la Esclerosis Múltiple es una enfermedad progresiva del sistema nervioso central, autoinmune, que aún no tiene cura y que provoca lesiones múltiples en la mielina que recubre los axones de las neuronas. Se manifiesta con diversos síntomas como la parálisis de las extremidades inferiores, hormigueo, pérdida de la sensibilidad, deterioro de funciones cognitivas, discapacidad, etc.

Asimismo, María Eugenia Monagas, presidenta de la asociación a nivel nacional dijo “en la actualidad, ni aun disponiendo del dinero para comprarlos, hay posibilidad de adquirirlos en farmacia alguna, pues no hay existencia de esos productos. Durante los últimos tres años hemos realizado actividades en las redes sociales en reclamo por la situación difícil que vivimos. En medio de tiempos más difíciles aún, hemos recibido reportes de al menos cinco muertes de pacientes, que han fallecido por complicaciones derivadas del no cumplimiento de los tratamientos”.

La información aportada por la asociación indica que en los

últimos seis meses, han fallecido no menos de 5 personas por complicaciones derivadas del no cumplimiento de tratamientos específicos para la EM – a pesar que la CIDH (OEA) concedió 23 medidas cautelares a pacientes venezolanos con esta condición, sin embargo, ya una de esas personas falleció sin que las autoridades sanitarias hayan prestado atención alguna a la resolución emanada del organismo internacional.



En tal sentido explica “decidimos solicitar Ayuda Humanitaria, externa, para conseguir los medicamentos a ser usados en los brotes (crisis) y aquellos para tratar la sintomatología. Inclusive las vacunas contra el SARS-COV2, pues somos personas con mayor riesgo de complicaciones. ¿Qué puede suceder si no hay continuidad en el tratamiento? Podríamos referirles, que el no estar en tratamiento farmacológico nos coloca en riesgo de complicaciones irreversibles y de mayor discapacidad. Inclusive la muerte.

Danilo Sarmiento / CNP: 10.435